Joaquín Tortajada Ferrer en la cantidad de seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas), con una baja que supone el 5,679890 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

> RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación del camino longitudinal de la zona regable del pantano de Piedra Aguda y afirmado de la prolongación del mismo (Olivenza, Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 26 de marzo de 1962 para las obras de «Reparación del camino longitudinal de la zona regable del pantano de Piedra Aguda y afirmado de la prolongación del mismo (Olivenza, Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas quince mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con catorce céntimos (2.215.467,14 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Constructora Ibero Americana, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientas óchenta y tres mil ciento quince pesetas con veintiún céntimos (1.883.115,21 pesetas), con una baja que supone el 15,001438 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Bernúy (Malpica de Tajo, Toledo)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo de 1962, para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Bernuy (Malpica de Tajo, Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento veintiséis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (1.126.489,98 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Jiménez Rubio, en la cantidad de novecientas veintitrés mil setecientas veintiuna pesetas con ochenta céntimos (923.721,80 pesetas), con una baja que supone el 17,999998 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados en San Cristóbal de Leobalde (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Caminos afirmados en San Cristóbal de Leobalde (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas sesenta y ocho mil veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos (568.021,95 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 1 de junio de 1962 a las trece treinta horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de once mil trescientas sesenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (11.360,43 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de abril de 1962.-El Director.-2.989.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1962:

| OIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A | 59,798 | 59,978 |
| 1 Dólar canadiense | 55,277 | 55,443 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,203 | 12,239 |
| 1 Libra esterlina | 168,235 | 168,741 |
| 1 Franco suizo | 13,798 | 13,839 |
| 100 Francos belgas | 120,183 | 120,544 |
| 1 Marco alemán | 14,948 | 14,992 |
| 100 Liras italianas | 9,634 | 9,662 |
| 1 Florin holandés | 16,633 | 16,683 |
| 1 Corona sueca | 11,615 | 11.649 |
| 1 Corona danesa | 8,666 | 8,692 |
| 1 Corona noruega | 8,388 | 8,413 |
| 100 Marcos finlandeses | 18,618 | 18,674 |
| 1 Chelin austríaco | 2,316 | 2,322 |
| 100 Escudos portugueses | 209,770 | 210,401 |

CORRECCION de erratas del listin de cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 7 de mayo de 1962.

Padecido error en la inserción del sumario que encabezaba el citado listín, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1962, página 6136, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 1962», debe decir: «... cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 1962».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Casals Montblanch, propietario del «Hotel la Masía», de Playa de Aro (Gerona), contra Resolución de la Dirección General de Turismo.

Ilmo, Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Casals Montblanch, propietario del «Hotel·la Masía», de Playa de Aro (Gerona), contra Resolución de la Dirección General de Turismo, que impuso a la dirección del citado establecimiento una multa de 10.000 pesetas, por explotar un anexo de ocho habitaciones careciendo de la preceptiva autorización, y le concedía un plazo de dos meses para legalizar la situación del mencionado anexo.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso de alzada

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 27 de enero de 1962.-P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de 264 viviendas de renta limitada «tipo social» y diversos locales comerciales.

Se convoca concurso-subasta con arreglo al procedimiento establecido en el capítulo octavo del Reglamento de 24 de junio de 1955, de viviendas de renta limitada, y Decretos-leyes de 14 de mayo de 1954 y 3 de abril de 1956, para la construcción de 264 viviendas de renta limitada «tipo social», diversos locales comerciales y urbanización en Burgos.

Es el promotor el Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», de la Obra Social del Movimiento de Burgos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinticuatro millones ciento setenta y siete mil quinientas noventa y cinco pesetas con treinta céntimos (24.177.595,30 pesetas). La fianza provisional para poder participar en el conçurso-subasta ha de constituirse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, en metálico o efectos de la Deuda pública, según indica el artículo 79 del citado Reglamento y por la cantidad de doscientas mil ochocientas ochenta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (200.887,97 pesetas).

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, sexta planta, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión, y tendrá lugar en la sala de juntas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, sexta planta, ante el Notario que en turno corresponda.

El Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», promotor de las viviendas, gozará del derecho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se halla de manifiesto en las oficinas de la referida Delegación Provincial, durante los días y horas hábiles

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y cuanta documentación se determina en el pliego de condiciones económicas y jurídicas para la construcción de dichas viviendas, locales comerciales y urbanización.

En lo no previsto especialmente en este anuncio, en los pliegos de condiciones correspondientes y en la legislación de viviendas de renta limitada y tipo social, serán de aplicación las normas contenidas en el pliego de condiciones económicas y jurídicas, aprobadas por el Instituto Nacional de la Vivienda en 21 de febrero de 1956, y regirán también en lo no previsto en este último los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de contratación administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados por la celebración de este concurso-subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Burgos, 13 de abril de 1962.—El Delegado provincial, Antonio Mena.—1.759.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas tipo social, edificaciones complementarias y urbanización, en Gallarta (Vizcava).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas tipo social, edificaciones complementarias y urbanización en Gallarta (Vizcaya), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Lorenzo Blanc, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones setenta y ocho mil noventa y ocho pesetas con catorce céntimos (16.078.098,14 pesetas), y la fianza provisional a ciento sesenta mil trescientas noventa pesetas con cincuenta céntimos (160.390,50 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses. Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de maniflesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.827.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones del Grupo «Santisimo Ecce-Homo», en Bembibre del Bierzo (León).

La Organización Sindical de F. E. T., y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de reparación general del grupo «Santísimo Ecce-Homo», en Bembibre del Bierzo (León).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta asciende a la cantidad de ciento treinta mil cuatro pesetas con seis céntimos (130.004,06 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es de dos mil seiscientas pesetas con ocho céntimos (2.600,08 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones, y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.-Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a par-